



Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-083/2021
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 06 de diciembre de 2021	
ANTECEDENTES	

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **19 de noviembre de 2021**, la Convocatoria para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FAFEF-083/2021**, relativa a la contratación de la Obra: **Rehabilitación de la Av. 28 de Julio entre Carretera Federal y Av. Chemuyil de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad**.

3.- Con fecha **25 de noviembre de 2021**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **26 de noviembre de 2021**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **03 de diciembre de 2021**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- **CHACTEMAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **NIDIA ROSALÍA NOH FLORES.**

6.- De conformidad con la **Cláusula Décima Primera.- Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que efecten directamente la solvencia de las mismas.- Numerales 1, 4, 7 y 16 de las Bases de la Licitación**, se desechó la propuesta de la empresa **NIDIA ROSALÍA NOH FLORES**, por lo siguiente:

- En la revisión económica se verificó que, en el Programa detallado de avances financieros de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación permanente; el importe total acumulado; no corresponde al importe del rubro de Materiales en la Explosión de Insumos.
- El importe total acumulado del Programa detallado de avances financieros de Utilización del Personal Técnico y Obrero, no corresponde al importe del rubro de Mano de Obra en la Explosión de Insumos.
- En el Programa detallado de avances financieros de Utilización del Personal Técnico, Administrativo y de Servicio, el importe parcial no coincide con el importe total acumulado; de igual manera dicho importe no corresponde a la suma de honorarios del personal en Análisis de integración de Costos Indirectos.
- En la Explosión de Insumos, no aplicó el respectivo porcentaje de Herramienta Menor y Equipo de Seguridad sobre el importe total de la mano de obra, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- Fracción 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica.- Carpeta 2.- Documentos que respalden el análisis de la propuesta.- Numeral 4.**

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-083/2021
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 06 de diciembre de 2021	

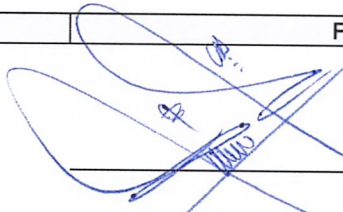
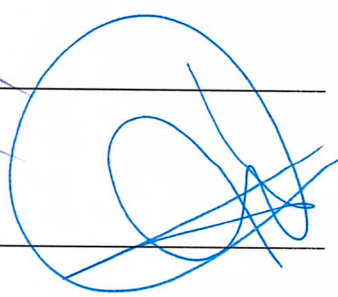
7.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	CHACTEMAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 10,640,414.88	DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

8.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa **CHACTEMAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

9.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **10 de diciembre de 2021** a las **09:00** horas.

10.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	Evaluó: C. Santos Hipólito Bacab Ché. Analista Técnico.	
2	Revisó: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Encargado de la Dirección de Licitaciones.	
3	Responsable de la emisión del fallo: Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.	